



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

ACTA N° 284/13 CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veintinueve minutos del día **nueve de abril de dos mil trece**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en la Sala de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside el Sr. Rector, Dr. José Luis RICCARDO. Están presente los Consejeros Decanos: de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales, Ing. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Félix NIETO; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Julio RABA; de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Martha María PEREYRA GONZÁLEZ y la Decana Normalizadora de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ. Docentes: Lic. Martha HORAS; Lic. Norma HERRERA; Dra. Gloria TROCELLO; Farm. Elbio SAIDMAN; Dr. Ariel OCHOA; Dr. Raúl LÓPEZ; Dr. Miguel DE BÓRTOLI. Graduados: Lic. Edita ROSALES. Alumnos: Srta. Karina GIORDANI, Sr. Diego LORCA y Sr. Nicolás CAMPANELLA. No Docentes: Sra. Graciela MAY y Sr. Fabián MARIÑO.

----- Actúa como Secretario, el Secretario General, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN.
----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector expresa:

Quiero informar una serie de puntos como el acuerdo -más allá que haya sido una buena noticia o no-, con los mecanismos de acuerdos salariales realizados en las paritarias nacionales y que está resumida en cuatro etapas. La primera etapa a partir del 1° de marzo de 2013 con un aumento del 16% en el salario básico vigente a ese momento de cada docente. La segunda etapa a partir del 1° de Junio de 2013 un 2% de aumento sobre el salario vigente al 29 de febrero de 2013. La tercera etapa es a partir del 1° de noviembre de 2013, con un incremento de un 4% del salario básico vigente en cada categoría al 29/02/13. Y la cuarta etapa a partir del 1° de enero de 2014 con un 7 % de incremento sobre el sueldo básico vigente al 29/02/13.

----- El Consejero DE BÓRTOLI pregunta: ¿El CIN se ha expedido respecto a esto?

----- El Sr. Rector responde: Esta mesa salarial se anunció el día que fuimos a la elección del nuevo Presidente del CIN en Bahía Blanca, de manera que no hubo oportunidad de tratar esto. Además debo decir que esto desinfló hasta la presentación de las propias organizaciones que estaban ahí, que siempre van al CIN, porque si viene el Secretario de la SPU a decir que se abre la mesa salarial. Pero bueno, el CIN lo ha avalado. Yo no estoy en el Comité Ejecutivo y he decidido no integrar ninguna comisión del CIN ni como Presidente ni como Coordinador, así que esto lo hablo desde las noticias que tengo, desde las comunicaciones generales del CIN. No me llama la atención que lo haya avalado porque hay una postura mayoritaria en consonancia con la estrategia general del Gobierno de despegar la paritaria de los ciclos anuales y estirla, en este caso a 18 meses. No he escuchado un pronunciamiento del CIN que sea crítico a este acuerdo y no lo esperaré tampoco, a decir verdad.

Por otra parte, se presentaron en la convocatoria a acreditaciones de este año, el Doctorado en Química, el Doctorado en Física, el Doctorado en Ciencias Matemáticas, la Maestría en



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

Química Analítica, la Maestría en Ciencias de Superficies y Medios Porosos, la Maestría en Matemáticas, incluso cumplimiento los plazos establecidos en la convocatoria. Y por otra parte se recibió la Resolución de reconocimiento oficial del título de posgrado Maestría en Sociedad e Instituciones de la FICES, que era algo que estaba en trámite y ya está concluido.

-Quiero informar también que he designado en la Dirección de la Nueva Editorial Universitaria a la Dra. Liliana GUZMÁN y que en el orden de las responsabilidades que tenía la Editorial se están llevando a cabo como se había acordado oportunamente, en esta oportunidad dentro del marco de la celebración de nuestros 40 años como Universidad, la reimpresión de las Obras más importantes como las de Agüero y Yupanqui y la reapertura de la convocatoria abierta para la publicación de textos en las distintas colecciones editoriales, sobre todo la Colección Cátedra Abierta que es una de las colecciones importantes para aportar material de producción propia de la Universidad a los alumnos, de los cuales una de las Facultades que más intensidad tiene en esto es la FQByF, que prácticamente se ha entrado en un ciclo de reproducción de las publicaciones en las cátedras en forma de libro, con ISBN y todas sus garantías.

-Por otra parte se ha materializado la compra institucional de libros correspondientes al presupuesto 2012, que fueron \$175.000 y esto es importante porque se está analizando y discutiendo el acceso a los libros digitales. Ustedes saben que hay un gran problema a nivel de editoriales, de hecho no se sabe muy bien cuál va a ser el destino de la industria editorial y de los libros impresos, pero ya hay efectos muy importantes, incluso en el costo de los libros y sí, estamos haciendo un relevamiento de las versiones digitales de los libros, que los hay en distintos formatos para la Universidad, con opciones de impresión legal de los libros y no de fotocopias como suele ser costumbre nuestra; de manera que se está haciendo una consulta a través de la Secretaría Académica para optar por una modalidad futura que sea más dinámica y menos costosa para la Universidad, por supuesto, sin abandonar la asistencia con los libros básicos hasta que la cultura o la posibilidad efectiva de los alumnos puedan acceder a los formatos digitales de los libros, pueda ser una realidad, porque eso también influye. Pero es creciente el acceso a la tecnología digital por parte de los alumnos como también es creciente la oferta de la bibliografía digital con opción a impresión. En distintos formatos.

-A nivel de la Escuela Normal J. P. Pringles se están llevando adelante los dos concursos de Vicedirector efectivo y el concurso de Director de Nivel Medio. Eso tiene que ver con la normalización de los niveles de gestión de la Escuela.

-Quiero además informar que el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH) -Regional Mendoza- y la Asociación Ecuménica de Cuyo llevaron a cabo el 28 de marzo a las 10hs en el centro clandestino de detención Las Lajas un homenaje a los detenidos y desaparecidos en Mendoza durante la última dictadura militar y fui invitado a participar con el objetivo de que brinde palabras alusivas referidas a la persona de Mauricio López en su calidad de primer Rector de la Universidad Nacional de San Luis, visto por última vez con vida en el centro clandestino Las Lajas. Hubo un reclamo muy, muy fuerte a las fuerzas armadas para que colaboren rompiendo el pacto de silencio, sobre todo a la fuerza aérea que es la que parece haber mantenido con más celo el pacto de silencio de lo que ha pasado en Las Lajas. No pasó desapercibido que hubo pintadas de amedrentamiento en el propio sitio, en la entrada.

Hubo un discurso muy conmovedor de Elba Morales, que es la Presidenta del Movimiento Ecuménico como así también de todos los representantes de las congregaciones religiosas. La verdad que fue un acto muy conmovedor. Lamentamos que la Universidad Nacional de Cuyo



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

institucionalmente no haya estado, no creo que porque no haya querido estar sino que debe ser por alguna razón que aún no se da a conocer.

-Ya que mencioné la Universidad Nacional de Cuyo agregó que la Presidencia del CIN recayó en manos del Rector de dicha Universidad y la Vicepresidencia recayó en el Rector de la Universidad de Mar del Plata, Francisco Morea.

-También quiero informarles que hace un buen tiempo atrás, la UNSL con otras cinco Instituciones federales que están con alguna presencia en nuestro territorio: el INTA, el INTI, CENASA y CONICET acordaron promover, en consecuencia con los planes estratégicos y en consecuencia con la política de inserción de esas Instituciones en el territorio nacional el desarrollo productivo, de capital social, de desarrollo educativo. Empezamos a conversar la posibilidad de impulsar un proyecto multiinstitucional dado que los requerimientos de las Instituciones en el territorio son diversos y que los recursos que tenemos las Instituciones son muchas veces limitados. Esto estuvo en el orden de los deseos por mucho tiempo, implicaba el acuerdo de cinco instituciones, que si bien trabajan en forma bilateral como es el caso nuestro con CONICET. Pero la propuesta concreta que se fue elaborando en el tiempo fue la posibilidad de la creación de un Centro para el Desarrollo Regional y Nacional a los fines de que las fortalezas de las instituciones pudieran converger en un área donde por diversos indicadores se lleve a cabo un desarrollo agroalimentario y de sustentabilidad natural que es todo el acuífero del centro este de la Argentina, que es el acuífero del norte de San Luis, con un impacto futuro en el sector agroalimentario potencialmente muy grande, como también en el sector de energías renovables. A raíz de eso se elaboró este proyecto que fue un deseo durante mucho tiempo. Este proyecto se inició con un compromiso institucional de máxima jerarquía por así decir, porque fue refrendado por los Presidentes de las cinco Instituciones nacionales lo cual le dio viabilidad política. Si ustedes ven en la pagina 2 hay un acta firmada por los Presidentes del CONICET, del INTI, del INTA, del CENASA y de la UNSL. Eso le dio alguna viabilidad institucional y política para solicitar al Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación, dentro de los planes estratégicos de desarrollo de la Nación que realmente se hiciera eco y apoyara en forma fundacional la concreción de este Centro. Es la posibilidad de construcción del Centro, de equipamiento del Centro para que las cinco Instituciones de las que estamos hablando pudieran radicarse en territorio y llevar delante de forma cooperativa los planes de cooperación, de servicios a la producción, de control de calidad, educativos, de formación de recursos humanos, etc. Hubo un paciente trabajo de convencimiento y todo esto tuvo una muy buena recepción desde el principio por cuanto son cinco Instituciones muy importantes que se ponían de acuerdo para alguna cosa, pero sin embargo los aportes oficiales no aparecían para poder hacerlo realidad. Tuvimos dos o tres reuniones en estos años en el Ministerio; esto significó avances pero sin embargo este año decidimos darle un cierre a esto dado que ha sido un gran esfuerzo.

Inesperadamente el Ministerio ha hecho una propuesta de apoyo a la creación de este Centro y yo no se si esto ha sido concomitante también con la oportunidad del lanzamiento del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología que se hizo la semana pasada. Esto además está enmarcado en las líneas de desarrollo del Plan de Ciencia y Tecnología nacional y los ejes estratégicos son básicamente el sector agroalimentario, la generación de trabajo, la sustentabilidad ambiental y las energías alternativas por cuanto no ha sido un capricho de las Instituciones sino que ha sido enmarcado dentro de los planes estratégicos y de los relevamientos de la región de la que estamos hablando pero definitivamente es una gran oportunidad para todas las Instituciones y para la Universidad puesto que va a ser la oportunidad efectiva de



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

participar en un emprendimiento conjunto de investigación, desarrollo, servicio a la producción y formación de recursos humanos.

Queda un eslabón que es probablemente de los más difíciles, de orden burocrático, que son los compromisos firmados de los cinco Presidentes, que es el requerimiento básico para que el Ministro firme el Decreto para poder avanzar con la puesta en marcha de este Centro.

-El CIN aprobó los estándares de la Carrera de Enfermería.

-Se dio una intensa discusión en el CIN respecto a la aprobación de los estándares de los Profesorados, como los que viene solicitando el CUCEN y otros consorcios.

----- Siendo las 9:58 hs. ingresan las Decanas Normalizadoras de la Facultad de Ciencias de la Salud, Esp. Beatriz FOURCADE y de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Norma PEREYRA.

II.- JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: a) Alberto TESTA por asistencia a Jornada, se avisó a la Suplente PEDRANZANI; b) Silvia Graciela PALACIOS, por razones laborales; c) Luciano CALANDRI, por razones laborales; u d) Romina CASTILLO por razones laborales, está su Suplente LORCA.

*Tardanzas: avisó que, debido a compromisos previos, vendrá a sesión más tarde la Decana Normalizadora Esp. Beatriz FOURCADE.

*Retiros: Decano RABA a las 10:30 hs., SAIDMAN y CAMPANELLA a las 10:45 hs. y Decana PEREYRA GONZÁLEZ a las 12 hs.

----- El Cuerpo decide: justificar las inasistencias y tardanzas, autorizar los retiros y sesionar hasta las 13:00 hs.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

* 283 (del 19/03/13)

----- El Secretario General informa que no se han recibido correcciones sobre el Acta 283/13.

----- El Sr. Rector expresa que entonces corresponde proceder a votar por su aprobación.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el Acta 283/13.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Secretario General informa que hay expedientes que se solicita incorporar al Orden del Día:

ENTRADOS

-EXP-USL: 2959/13 Dr. José I. RICCARDO, Rector, solicita modificación integración Comisiones de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

----- El Cuerpo decide incorporarlo al final del Orden.

-En primer punto: EXP-USL: 2836/13 FCH protocolización miembro Titular y Suplente para Junta Electoral Universidad.

----- El Cuerpo decide incorporarlo para ser tratado junto con el primer punto del Orden.

-EXP-USL: 2515/13 Facultad de Ciencias de la Salud, contrato FARENGA.

----- El Cuerpo decide incorporarlo al final del Orden.



Universidad Nacional de San Luis

-ACTU-USL: 2429/2013: Esp. Claudio Tomas Lobo, solicita aval para el otorgamiento del grado académico Doctor Honoris Causa de la UNSL al Profesor Héctor Naum SCHMUCLER.

----- El Cuerpo decide incorporarlo para ser tratado con el punto 3 del Orden.

Con Dictamen-Comisión de Ciencia y Tecnología

-EXP-USL: 12169/12 CAMARGO María Cecilia, eleva informe de actividades por el Subsidio otorgado bajo resolución 86/12.

----- El Cuerpo decide incorporarlo al final de Asuntos con Dictamen.

-EXP-USL: 1566/12 Investigadores PROICO 30101, propuesta de designación de Director y Codirector Dr. Raúl LÓPEZ y Marcelo NAZARRO.

----- El Cuerpo decide incorporarlo al final de Asuntos con Dictamen.

-EXP-USL: 6943/12 PELZER Liliana, propone designación Dra. ROTELLI como Directora de Línea 2 en el Proyecto 8504.

----- El Cuerpo decide incorporarlo al final de Asuntos con Dictamen.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA (CON DICTAMEN)

-ACTU-USL: 629/13 Reasignación de fondos, partida de Personal, pago contrato Dr. UZAL.

----- El Cuerpo decide incorporarlo al final del Orden.

-ACTU-USL: 1161/13 Pago cuotas deuda AFIP.

----- El Cuerpo decide incorporarlo al final del Orden.

-Desde el Consejo de Posgrado:

***EXP-USL: 10417/12** Maestría en Ciencias de Superficie y medios porosos, modificación de la Carrera.

***EXP-USL: 10416/12** Modificación del Cuerpo Docente de la carrera Maestría en Ciencias de Superficie y medios porosos.

----- El Secretario General informa que ambos expedientes deben ser llevados a la CONEAU antes del 13/04/13, por lo que se solicita tratamiento urgente.

----- El Cuerpo decide incorporarlos y tratarlos inmediatamente dada la urgencia de los mismos.

-EXP-USL: 10417/12

----- El Secretario General informa y da lectura al dictamen del Consejo de Posgrado.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen del Consejo de Posgrado de fs. 105 y Ratificar la Ordenanza N° 3/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Maestría en Ciencias de Superficies y Medios Porosos y Homologar la Resolución N° 042/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, mediante la cual se avala la modificación del mencionado Plan de Estudios.

-EXP-USL: 10416/12 Cuerpo Docente

----- El Secretario General informa y da lectura al dictamen del Consejo de Posgrado.

----- Solicitan abstenerse el Sr. Rector y los Consejeros OCHOA y LÓPEZ, por ser propuestos como integrantes del Cuerpo Docente.

----- El Cuerpo autoriza las abstenciones.



Aniversario
1973/2013

Universidad Nacional de San Luis

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

----- El Consejo Superior decide hacer suyo el dictamen del Consejo de Posgrado de fs. 215 y Homologar las siguientes normativas:

- * Resolución N° 6/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de designación de los miembros del Comité Académico de la Carrera de Posgrado Maestría en Ciencias de Superficies y Medios Porosos;
- * Resolución N° 7/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de designación de los miembros del Cuerpo Docente de la Carrera de Posgrado Maestría en Ciencias de Superficies y Medios Porosos;
- * Resolución N° 043/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, mediante la cual se avala la designación de los miembros del Comité Académico de la mencionada Carrera;
- * Resolución N° 044/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, mediante la cual se avala la designación de los miembros del Cuerpo Docente de la citada Carrera.

V.- ASUNTOS ENTRADOS

1) **Constitución Juntas Electorales UNSL** (EXP-USL: 118/13, ACTU-USL: 1716/13, ACTU-USL: 1725/13, EXP-USL: 2836/13, ACTU-USL: 1719/13, ACTU-USL: 1722/13, ACTU-USL: 1724/13 y ACTU-USL: 1726/13)

----- El Secretario General informa. Recuerda que se incorporó para tratamiento en conjunto el EXP-USL: 2836/13. Va dando lectura a las propuestas de representantes para integrar las Juntas Electorales:

Junta Electoral de Universidad:

-Por la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles":

* Titular: María Elizabeth COLLANTES

* Suplente: Marcelo Raúl REBUFFO

-Por Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia:

* Titular: Martín FERNÁNDEZ BALDO

* Suplente: Julio Rolando BECERRA

-Por Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales:

* Titular: María Gisela DORZÁN

* Suplente: Valeria Cecilia CORNETTE

-Por Facultad de Psicología:

* Titular: Alfonso VERGÉS

* Suplente: Juan Miguel FLORES

-Por Facultad de Ciencias Humanas:

* Titular: María Andrea PIÑEDA

* Suplente: Silvia Adriana HUARTE

-Por Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias:

* Titular: Claudio Ariel SAVINI

* Suplente: Federico Gastón ROSALES

-Por Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:

* Titular: Jorge Eduardo ALTAMIRANO

* Suplente: Javier APILANEZ MARTÍNEZ

-Por Rectorado:

* Titular: Luis Alberto MEDINA



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Sr. Rector expresa que está a punto de confirmar el Suplente

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la integración de la Junta Electoral de Universidad.

----- Seguidamente el Secretario General expresa que el Art. 64° de la Ord. N° 8/13-CS alude a la integración de las Juntas de las nuevas Facultades, las que también deben ser aprobadas por el Consejo Superior. Da lectura a la propuesta de integración de la **Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (ACTU-USL: 1724/13)**:

TITULARES:

- CPN Gabriel Eduardo LAPEZATTA
- Lic. Pamela BIANCO
- Abog. RODRIGUEZ
- Sra. Silvia Norma CARRIÓN

SUPLENTES:

- CPN Alicia Edith CATUOGNO
- Lic. Julieta RODRIGO
- Abog. Diego Leonardo CASTILLO
- Sra. María del Carmen CORIA

----- La Consejera TROCELLO expresa que la Srta. Rodríguez no es Natalia, que hay un error. Solicita que conste en Actas y que se consigne correctamente en la norma de protocolización que se emitirá, debe decir: "Departamento de Ciencias Jurídicas: Titular: María Laura RODRÍGUEZ, DNI 31.845.711".

----- El Sr. Rector expresa que se podría tomar la propuesta y aprobarla condicionada a contar con el aval de la Comisión.

----- El Cuerpo decide aprobar la integración de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con la salvedad hecha por la Consejera TROCELLO.

----- Seguidamente el Secretario General da lectura a la propuesta de integración de la **Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias (ACTU-USL: 1725/13)**:

TITULARES:

- Ing. Ricardo Adolfo CERDÁ
- Ing. Héctor José BECERRA
- Ing. Rafael RODRIGO
- Sr. Ramón Esteban GONZÁLEZ

SUPLENTES:

- Ing. María Silvina SAIBENE
- Ing. Horacio Daniel VETTORAZZI
- Prof. Rita Karina OLGUÍN
- Srta. María Alejandra DIAZ

----- El Cuerpo decide aprobar la integración de la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

----- Por último, el Secretario General da lectura a la propuesta de integración de la **Junta Electoral de la Facultad de Psicología (EXP-USL: 1787/13)** según detalle obrante en la Res. N° 125/13-DN-FP:

TITULARES:



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

- Lic. Diana POBLETE
- Lic. Patricio GODOY PONCE

SUPLENTES:

- Lic. Patricia MORALES
- Lic. Erika VALDEBENITO

----- El Cuerpo decide aprobar la integración de la Junta Electoral de la Facultad de Psicología, conforme a la propuesta elevada por la Facultad en su Resolución N° 125/13 de la Decana Normalizadora.

----- El Consejero SAIDMAN solicita que se altere el Orden del Día para poder informar sobre los temas que vienen de la Comisión de Extensión Universitaria, ya que en unos minutos debe retirarse. Expresa que a la reunión convocada solo asistieron el Consejero ZUPPA y él, por lo que no pudieron elaborar dictamen; pero puede informar sobre los expedientes porque estuvieron analizándolos con el Secretario de Extensión Universitaria, Dr. David Rivarola.

----- El Cuerpo decide alterar el Orden del Día según lo solicitado por el Consejero:

Desde Comisión de Extensión

4) EXP-USL: 2023/13 Secretario de Extensión eleva informes de Avance sobre el Primer año de ejecución de los Proyectos y/o Programas de Extensión, convocatoria 2012-2013.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero SAIDMAN. Afirma que por un lado está el presente expediente que requiere la aprobación de los Informes del primer año de ejecución. El próximo solicita la aprobación de los montos a asignar en el segundo año. Ambos expedientes necesitan ser resueltos a la brevedad. Considera que estarían en condiciones de ser aprobados y, en todo caso, se podría dejar pendientes los "No aprobados" y convocar nuevamente a reunión de la Comisión. Se explyaya informando sobre los expedientes y respondiendo a las preguntas de los Consejeros.

----- El Consejero OCHOA mociona constituirse en Comisión para poder aprobar los informes.

----- El Consejero RABA acuerda con la propuesta y mociona que también se aprueben los montos para el financiamiento.

----- El Cuerpo se constituye en Comisión.

----- El Cuerpo, constituido en Comisión decide, aprobar los resultados de las evaluaciones realizadas por la CAEX, de los Informes de Avances correspondientes al primer año de ejecución de los Proyectos y Programas de Extensión de la Convocatoria 2012-2013, conforme al detalle obrante en el Anexo Único que forma parte de las presentes actuaciones

5) EXP-USL: 2017/13 Secretario de Extensión eleva propuesta de financiamiento para el Segundo año de ejecución de los Proyectos y/o Programas de Extensión, convocatoria 2012.

----- El Cuerpo, constituido en Comisión decide, aprobar la propuesta de financiamiento elaborada por la CAEX, para el segundo año de ejecución de los Proyectos y Programas de Extensión de la Convocatoria 2012-2013, conforme al detalle obrante en el Anexo Único que forma parte de las presentes actuaciones.

6) EXP-USL: 12623/12 DONADEL Osvaldo, Informe actividades Proy. Extensión.

----- El Cuerpo decide que vuelvan las presentes actuaciones a la Comisión de Extensión Universitaria para su consideración.

7) EXP-USL: 12624/12 DONADEL Osvaldo, Rendición de Cuentas Proy. Extensión.

----- El Cuerpo decide que vuelvan las presentes actuaciones a la Comisión de Extensión Universitaria para su consideración.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

8) ACTU-USL: 9762/12 BECERRA Héctor, Informe Actividades, con ACTU-USL: 1458/13 BECERRA Héctor, descargo s/ACTU-USL: 9762/12.

----- El Cuerpo decide que vuelvan las presentes actuaciones a la Comisión de Extensión Universitaria para su consideración.

----- Siendo las 10:30 hs. se retira el Consejero RABA e ingresa el Consejero Humberto SILVA.

----- Se continúa con el capítulo de **Asuntos Entrados** del Orden del Día:

2) EXP-USL: 1188/13 Vicerrectora Nelly E. MAINERO solicita protocolización designación Doctor Honoris Causa de la UNSL, para el Dr. Horacio CERRUTI GUIDBERG.

----- El Secretario General informa que solo se cuenta con las opiniones de dos Facultades: la de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales y la de la FICES. Da lectura y a las notas de avales.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ pregunta por qué no pasó el expediente por la Comisión de Asuntos Académicos. Comenta que, aún cuando en una sesión anterior la Vicerrectora anunció esta presentación, no conoce la propuesta más allá de esa información.

----- El Secretario General aclara que la decisión en la sesión anterior fue solicitar la opinión de los Consejos Directivos –aunque la reglamentación no lo exija-, y había quedado el compromiso de tratarlo hoy aunque no respondieran todas las Facultades. Se enviaron copias impresas y en formato digital a las Facultades. Esto está en el Acta que se acaba de aprobar. Da lectura al Art. 85° inciso c) del Estatuto Universitario.

----- El Sr. Rector agrega que se había explicitado la razón de la urgencia oportunamente.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ aclara que en ambos casos -incluyendo el de Schmucler que está en el Orden del Día-, conoce los méritos de los postulados, pero solicita abstenerse porque, independientemente de la norma escrita, lo usual es que se envíe a los Consejos Directivos y que pase por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior; no está de acuerdo con el tratamiento diferente que se da en cada caso, pero no cuestiona los méritos de ambos postulantes. Solicita tratamiento igualitario en todos los casos.

----- El Consejero SILVA solicita abstenerse por las mismas razones.

----- El Cuerpo procede a votar y aprueba las abstenciones.

Seguidamente procede a votar por la propuesta de designación de “Doctor Honoris Causa” y resultan 16 votos a favor y dos abstenciones.

----- El Cuerpo decide otorgar el Grado Académico de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de San Luis, al Dr. Horacio CERRUTI GULDBERG, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 85° del Estatuto Universitario.

----- Siendo las 10:44 hs. se retiran los Consejeros SAIDMAN y CAMPANELLA.

3) EXP-USL: 1808/13 Lic. Claudio LOBO, solicita tornamiento grado Doctor Honoris Causa al Prof. Héctor Naum SCHMUCLER.

----- El Secretario General expresa que corresponde agregar la actuación que se incorporó al Orden del Día. Da lectura a la nota e informa. Da lectura a los avales.

----- El Cuerpo decide tratar conjuntamente la:

-**ACTU-USL: 2429/2013:** Esp. Claudio Tomas Lobo, solicita aval para el otorgamiento del grado académico Doctor Honoris Causa de la UNSL al Profesor Héctor Naum SCHMUCLER

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ entiende que se trata de un caso similar al anterior, por lo que solicita abstenerse.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Cuerpo otorga la palabra al Lic. LOBOS quien comenta brevemente que el Dr. SCHMUCLER viaja constantemente, mucho a Europa. Desde hace tiempo tiene programado un viaje a San Luis para el 19 del presente mes.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ y el Consejero SILVA se abstienen con autorización del Cuerpo.

----- Seguidamente el Cuerpo procede a votar por la designación y es aprobada por mayoría, 14 votos a favor y 2 abstenciones.

----- El Cuerpo decide otorgar el Grado Académico de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de San Luis, al Prof. Héctor Naum SCHMUCLER, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 85° del Estatuto Universitario.

Otros

9) **EXP-USL: 2249/13** Reemplazo Gloria TROCELLO como Coordinadora Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

----- El Secretario General informa que en la sesión anterior se aceptó la renuncia de la Dra. TROCELLO como Coordinadora de la Facultad; posteriormente, por razones de urgencia, se emitió la Res. N° 198/13-R ad referéndum del Consejo Superior para designar a la reemplazante. Corresponde tratar el referéndum.

----- El Cuerpo decide otorgar Referéndum a la Resolución Rectoral N° 198/13 por la que se designa a la Lic. Cecilia QUIROGA como reemplazante de la Abog. Gloria TROCELLO en la Coordinación de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales y la nueva integración de la Comisión de Dependencias Comunes del Centro Universitario Villa Mercedes.

10) **EXP-USL: 316/13** Coordinadora Lic. En Enfermería, solicita contrato de Prof. Adjunto Exclusivo (Cristina BEJARANO), según Ord. N°19/12-CS.

----- El Sr. Rector informa que el presente y el expediente que sigue se refieren a Contratos de personal Docente de las Facultades que están en proceso de normalización.

----- Se genera debate acerca de si es estatutario o no, si corresponde al Sr. Rector o al Consejo Superior en razón de las reglamentaciones surgidas a partir de la creación de las nuevas Facultades. Se plantea también que es preciso otorgar celeridad al trámite. Se alude también a la necesidad de que los Docentes, aunque sean contratados, cumplan con las dedicaciones y lo correspondiente a la jerarquía de los cargos.

----- La Consejera TROCELLO expresa su opinión. Propone que se delegue en el Sr. Rector, que se tenga en cuenta que los Contratos estén contemplados en el Presupuesto de la Facultad afectada, que se cuente con el aval del Consejo Académico Consultivo y que se de cumplimiento a las normas vigentes en cuanto a los cargos de jerarquía.

----- El Sr. Rector afirma que está dispuesto a darle celeridad al trámite. Adhiere a la idea de incorporar una cláusula en los Contratos en la que se expliciten las exigencias de acuerdo a la dedicación.

----- El Cuerpo decide previo a homologar el contrato de la Lic. María Cristina BEJARANO para desempeñarse como docente en un cargo equivalente al de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva en la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitar a la Facultad la reelaboración del contrato propuesto, incluyendo en el mismo una cláusula que especifique que en función de la dedicación en la que se desempeñará, deberá cumplir con las mismas prestaciones que se establecen para los docentes en la Ordenanza N° 15/97-CS.

11) **EXP-USL: 1650/13** Dra. Blanca del MORAL, extensión carga horaria, contrato, según Ord. N°19/12-CS.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

----- El Secretario recuerda que se trata de un caso similar al anterior, al igual que la actuación incorporada al Orden del Día.

----- El Cuerpo decide previo a homologar el contrato de la Médica Especialista Blanca María de los Ángeles DEL MORAL, para desempeñarse como docente en un cargo equivalente al de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva en la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitar a la Facultad la reelaboración del contrato propuesto, incluyendo en el mismo una cláusula que especifique que en función de la dedicación en la que se desempeñará, deberá cumplir con las mismas prestaciones que se establecen para los docentes en la Ordenanza N° 15/97-CS.

-EXP-USL: 2515/13 Facultad de Ciencias de la Salud, contrato FARENGA.

----- El Cuerpo decide encomendar a la Facultad la elaboración del contrato del Lic. Santiago FARENGA para desempeñarse como docente en un cargo equivalente al de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva en la Facultad de Ciencias de la Salud, incluyendo en el mismo una cláusula que especifique que en función de la dedicación en la que se desempeñará, deberá cumplir con las mismas prestaciones que se establecen para los docentes en la Ordenanza N° 15/97-CS.

Para conocimiento

12) ACTU-USL: 2086/13 TRABUCCO María Emilia, Pte. del CEH, solicita se tome conocimiento sobre la intención de la Regional San Luis Independiente de participar como parte del Sector Estudiantil, en el Proceso Electoral (para tomar conocimiento).

----- El Secretario General informa que una nota del mismo tenor se presentó en las elecciones anteriores. Da lectura a la misma.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de las presentes actuaciones.

----- Siendo las 11:37 hs. se retira la Consejera PEREYRA GONZÁLEZ.

VI.- ASUNTOS CON DICTAMEN

*Comisión de Ciencia y Tecnología

13) EXP-USL: 1957/13 Nuevas Presentaciones 2012 de proyectos de CyT.

----- Informa por la Comisión el Consejero OCHOA. Explica y da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO

Los dictámenes de evaluadores externos de nuevas presentaciones de proyectos de investigación "2012"

Esta Comisión recomienda aprobar el anteproyecto de resolución que aprueba las presentaciones de Proyectos "2012".

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

14) EXP-USL: 12157/11 Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita el nombre del Secretarios de Ciencia y Técnica de Facultades.

----- Continúa informando el Consejero OCHOA. Explica que es un expediente viejo, que está recaratulado; que es para protocolizar la conformación del Consejo de Investigaciones. Da lectura a la integración y al dictamen:

CONSIDERANDO

-Las propuestas de las Facultades de representantes al Consejo de Investigaciones.

Esta Comisión aconseja protocolizar la conformación del Consejo de Investigaciones de la UNSL.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Se genera un largo debate. Surge que faltan las representaciones de las nuevas Facultades y, vinculado a esto, la Lic. FANÍN ya no es la representante de la Facultad de Ciencias Humanas.

----- El Sr. Rector expresa que se están planteando 3 aspectos: una objeción por una representante de la FCH que ya no pertenece a esa Unidad Académica, faltan los representantes de la FaCSal, FaTyU y FaPsi y resolver la integración final de la FICES que se divide.

Corresponde protocolizar la conformación del Consejo de Investigaciones, pero esto se modifica a partir de la puesta en funcionamiento de las Facultades en proceso de normalización. Se podría dejar en suspenso y solicitar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología que traiga los datos completos para la próxima sesión.

----- Se continúa el debate.

----- El Sr. Rector plantea moción de orden; afirma que no se puede asumir una decisión en estas condiciones porque faltan datos. Reitera su moción de suspender el tratamiento de las presentes actuaciones hasta la próxima sesión.

----- El Cuerpo decide dejar en suspenso el tratamiento del presente tema hasta la próxima sesión.

15) EXP-USL: 6813/11 CIUFFO Gladys María solicita licencia por cargo de mayor jerarquía.

----- Continúa informando el Consejero OCHOA. Explica y da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO

-Que los pares evaluadores recomiendan la designación de la Dra. Lucía Fuentes como Directora del Proyecto de Investigación.

Esta Comisión aconseja designar a la Dra. Lucía FUENTES como Directora del PROICO 2-9501 mientras dure la licencia de la Dra. Gladys CIUFFO por cargo de mayor Jerarquía.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

16) EXP-USL: 1961/13 Parte de avance 2010/2011 (Julio BENEGAS).

----- Continúa informando el Consejero OCHOA. Explica y da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO

-Los dictámenes de los pares externos evaluando satisfactoriamente el parte de avance.

Esta Comisión aconseja aprobar el anteproyecto de resolución de aprobación del parte de avance dirigido por el Dr. Julio BENEGAS que consta (fojas 8 y 9).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

17) EXP-USL: 7881/11 BOGINO Stella Marys Designación Co Directora de Proyecto.

----- Continúa informando el Consejero OCHOA. Explica y da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO

-La solicitud de la Directora Mg Graciela VERZINO que se designe a la Dra. Stella BOGINO como Co-Directora del PROICO 50707 FICES.

Esta Comisión recomienda aceptar el dictamen de evaluadores externos de aprobar la designación de la Dra. Stella BOGINO como Co-Directora PROICO 50707 FICES.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

18) EXP-USL: 5443/12 Lic. Ana Sola VILLAZÓN renuncia a la Dirección del PROICO 4-1-8802 "Alfabetización Académica".

----- Continúa informando el Consejero OCHOA. Explica y da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

- Que la Lic. Ana Sola eleva su renuncia a la Directora del Proyecto de Investigación.
- Que la Dra. Clotilde DE PAUW fue evaluada como Directora de Línea satisfactoriamente y que un par evaluador aprueba su designación como Directora del PROICO 4-1-8802.
- Que ha sido imposible constar con el dictamen de otro par e evaluador.

Esta Comisión aconseja Aprobar la designación de la Dra. Clotilde DE PAUW como Directora del PROICO 4-1-8802

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

***Comisión de Interpretación y Reglamento**

19) **EXP-USL: 11769/2012** Subsecretario Legal y Técnico solicita se emita ordenanza que excluya aplicación de disposiciones, vinculada a Ord. 32/12-CS.

----- Informa por la Comisión el Consejero OCHOA. Explica y da lectura al dictamen:

La CIR aconseja proceder a la ampliatoria del Art. 1º del ANEXO I de la Ord. CS 32 /12 en acuerdo a la solicitud del Secretario Legal y Técnico de la UNSL según consta a fojas 1 y 2, a fin de resguardar el pleno ejercicio de la autonomía universitaria.

----- El Sr. Rector recuerda que oportunamente se opuso a la aprobación de ese Decreto.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

20) **EXP-USL: 6814/12** Secretario General, solicita anteproyecto reglamentación sobre venta y/o canje de equipamientos de la UNSL.

----- Continúa informando el Consejero OCHOA. Explica y da lectura al dictamen:

La CIR adhiere al dictamen N° 525/2012 DAI de fojas 50, en relación al procedimiento de subasta de estarse a lo dispuesto en el Capítulo IV del Decreto 893/2012 respecto al cual el Consejo Superior ha dispuesto su adhesión por Ord. 32/2012.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

***Comisión de Asuntos Académicos**

Concursos -designaciones

21) **EXP-USL: 5012/10** Concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con destino al Área 5 Psicológica II, temas relativos a Deontología Profesional de la Lic. en Psicología.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RIBOTTA. Explica y da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 037/13 de la Decana Normalizadora de la Facultad de Psicología (fojas 157), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. Marcela Andrea FERRERO en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo Exclusivo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

22) **EXP-USL: 1229/09** Concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con destino al Área de Mecánica Aplicada, Asignatura Servicios Industriales de Ing. Química.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Explica y da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 025/13 del CD de la FICES (fojas 160), aconseja



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Mg. Ingeniera Ivana Silvia MAERO en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo Exclusivo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

23) EXP-USL: 5272/12 Concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Departamento de Física, Área Básica.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Explica y da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 033/13 del CD de la FCFMyN (fojas 59), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Dr. Marcelo Sandro NAZARRO en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo Exclusivo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

24) EXP-USL: 5271/12 Concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Departamento de Física, Área de Servicios.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Explica y da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 032/13 del CD de la FCFMyN (fojas 90), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Dr. Fernando Manuel BULNES en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo Exclusivo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

25) EXP-USL: 3745/12 Concurso a un cargo de Profesor Adjunto Efectivo Exclusivo. Departamento de Minería, Área Única Minería.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Explica y da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 031/13 del CD de la FCFMyN (fojas 50), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Mg. Vicente Mario FUSCO en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo Exclusivo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Planes de Estudio

26) EXP-USL: 1041/13 Ing. Agrónoma Susana LARRUSSE eleva modificaciones referidas al plan de correlatividades Ord. CD 01/06 Carrera de Ingeniería Agronómica.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Explica y da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto la Resol. 025/12 de CD de la FICES (fojas 53 a 55) aconseja aprobar las modificaciones correspondientes al plan de estudios de la carrera Ingeniería Agronómica.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconseja aprobar las modificaciones correspondientes al Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería Agronómica y decidió ratificar la Ordenanza N°025/12-CD-FICES.

27) EXP-USL: 12001/12 Comisión de carrera Tecnicatura en Energías Renovables. Propuesta de Modificación de Plan de Estudios.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Explica y da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto la Ord. N° 005/13 de CD de la FCFMyN (fojas 10 a 15) aconseja aprobar las modificaciones correspondientes al Plan de Estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconseja aprobar las modificaciones correspondientes al Plan de Estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables y ratificar la Ord. N° 005/13 de CD de la FCFMyN de fojas 10 a 15.

Carreras

28) EXP-USL: 12007/10 Área Electrónica eleva anteproyecto de creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Electrónica.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Explica y da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ordenanza N° 006/13 de CD de la FCFMyN (93 a 96) mediante la cual se crea la carrera de Técnico Universitario en Electrónica.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconseja ratificar la Ordenanza N° 006/13 de CD de la FCFMyN (93 a 96), aclarando que la misma corresponde a la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Electrónica, en lo referente a los Alcances del Título.

----- Siendo las 12:34 hs. se retira brevemente la Consejera TROCELLO.

Revalidación Título Extranjero

29) EXP-USL: 959/2012 Lic. Rolando Eduardo TEJADA OBANDO, Revalidación de Título extranjero, de Licenciatura en Administración.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Explica y da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto que la Comisión Ad Hoc se expide favorablemente sobre la revalidación solicitada y teniendo en cuenta la Resol. N° 021/13 del CD de la FICES (fojas 290), aconseja aprobar la Reválida del Título Universitario Extranjero de Licenciatura en Administración del Lic. Rolando Eduardo TEJADA OBANDO.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES INCORPORADOS AL ORDEN DEL DÍA

***ENTRADOS**

-EXP-USL: 2959/13 Dr. José I. RICCARDO, Rector, solicita modificación integración Comisiones de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

----- El Secretario General da lectura a la nota; explica.

----- El Cuerpo decide aprobar la propuesta elevada por el Sr. Rector, de modificación de las Comisiones Técnico Administrativa y Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en reemplazo de los designados por Resolución CS N° 117/12, atento al detalle obrante en el presente expediente.

***Con Dictamen de Comisión de Ciencia y Tecnología**

-EXP-USL: 12169/12 CAMARGO María Cecilia, eleva informe de actividades por el Subsidio otorgado bajo resolución 86/12.

----- Informa por la Comisión el Consejero OCHOA. Explica que la aprobación de estos informes está delegada en el Rector, pero que la Comisión propone su aprobación de todos modos; da lectura al dictamen.



Aniversario
1973/2013

Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

----- El Sr. Rector propone que se tome conocimiento y que posteriormente les sean enviados para su aprobación de acuerdo a la reglamentación vigente; de este modo se encausaría el trámite.

----- El Cuerpo decide, visto el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, tomar conocimiento del tema y encauzar el trámite, girando las actuaciones al Sr. Rector, ya que en él está delegada la atribución de aprobar los informes de actividades correspondientes a subsidios otorgados (Ordenanza CS N° 13/09).

-EXP-USL: 1566/12 Investigadores PROICO 30101, propuesta de designación de Director y Codirector Dr. Raúl LÓPEZ y Marcelo NAZARRO.

----- Informa por la Comisión el Consejero OCHOA. Explica y da lectura al dictamen.

----- El Consejero LÓPEZ solicita abstenerse. El Cuerpo lo autoriza y siendo las 12:46 hs. se retira brevemente.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología que aconseja hacer lugar a lo solicitado y designar a los Dres. Raúl LÓPEZ y Marcelo NAZARRO como Director y Codirector del Proyecto de Investigación PROICO 30101.

-EXP-USL: 6943/12 PELZER Liliana, propone designación Dra. ROTELLI como Directora de Línea 2 en el Proyecto 8504.

----- Informa por la Comisión el Consejero OCHOA. Explica y da lectura al dictamen.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología que aconseja hacer lugar a lo solicitado y designar a la Dra. Alejandra ROTELLI como Directora de la línea 2 del Proyecto de Investigación PROICO 2-8504.

----- Siendo las 12:50 hs. se reincorpora el Consejero LÓPEZ.

----- El Sr. Rector expresa el deseo de agradecer al Gobierno de la Provincia de San Luis por el envío de un Decreto a propósito del 40 Aniversario de la UNSL. Considera que se está cerrando una etapa de desencuentros de la Universidad con el Gobierno Provincial. Además agradece el gesto del Gobierno porque hicieron entrega de ese Decreto en la Asamblea Legislativa.

----- Siendo las 12:59 hs. se retira la Decana FOURCADE.

***Comisión de Presupuesto y Cuentas (CON DICTAMEN)**

-ACTU-USL: 629/13 Reasignación de fondos, partida de Personal, pago contrato Dr. UZAL.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero NIETO. Explica que esta es la modalidad de pago al Dr. UZAL en razón de que el docente está jubilado. Da lectura al dictamen.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que recomienda autorizar la transferencia solicitada, siempre y cuando la Secretaría de Hacienda y Administración corrobore la existencia y disponibilidad del crédito, y que la FCFMyN no sobrepase el monto presupuestado en el Presupuesto 2013.

----- Siendo las 13:10 hs. se reincorpora la Consejera TROCELLO.

-ACTU-USL: 1161/13 Pago cuotas deuda AFIP.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero NIETO. Da lectura a la nota presentada por el Dr. Eduardo BORKOWSKI.

Expresa: Como Uds. saben la universidad ha hecho un acuerdo con la AFIP para el pago de una deuda que se tiene con la AFIP.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

Eso hace que la Universidad tenga un plan de 240 cuotas que empezaron a ejecutarse a partir de 18/12/11, por lo que las cuotas han sido pagadas durante el ejercicio económico 2012 y presupuestadas en el ejercicio económico 2013 por la Universidad. Por ello el Dr. Borkowski dice: Si lo pagamos en el 2012 en el 2013 no se debe presupuestar porque ya lo pagamos, por lo tanto sobran 7 millones de pesos.

Quiero explicar el proceso pero lo que explicaré es lo que ya dijimos aquí en el Consejo Superior cuando se aprobó el Presupuesto 2013.

Por Decreto Presidencial 814/01 se produjo el arreglo de una situación que deviene de la situación de la alícuota de las contribuciones patronales que las universidades debían pagar, que era del 17.67%; las universidades nacionales pagaban como contribuciones patronales el 11.67%, por lo tanto esa diferencia porcentual se fue acumulando como deuda frente a la AFIP durante muchísimos años previo al 2001 y hasta el 2010 lo cual hace una cifra de deuda total que contiene capital más intereses de \$103.814.754,08. Esa es la deuda que tiene la Universidad con la AFIP. A través de un proceso judicial se llega a un acuerdo que el Ministerio resuelve con el decreto 1571/10; este decreto establece que la deuda se paga en 240 cuotas (20 años) partir de diciembre de 2011.

Se estableció una nueva alícuota que es del 10,17 %. Recordemos que lo que la Universidad estaba pagando era del 11.67%, por lo tanto entre lo que está presupuestado del año 2011 y 2012 hay una diferencia a favor de la Universidad que es pasar de pagar 11.67 % a 10.17 %; ese "puchito" que quedó la administración de la SPU lo toma, y paga la cuota número uno y la cuota número 2.

Durante el ejercicio 2012 esto sale y la Universidad paga financieramente. Es como si uno en la casa tiene un tarrito donde guarda para comprar el lavarropas, o la heladera, la Universidad sacó de esos "tarritos" y fue pagando porque en el presupuesto 2012 no había alojamiento presupuestario para el pago de la deuda AFIP y de allí fueron parte de las obras que se están ejecutando y no se han pagado, parte del ahorro del Inciso 1, Programas especiales que se están ejecutando hay una cantidad que financieramente sirvió para pagar. Sin embargo presupuestariamente eso tiene que ejecutarse y no está en ningún lado. Luego en la evaluación del ejercicio presupuestario 2013 se pone la parte de la cuota 2 a la 14 y eso es lo que se paga presupuestariamente cuando la AFIP cobre la cuota 15 se pagará del presupuesto 2013 que devengará del presupuesto 2014.

La sesión que tratamos el presupuesto esto estaba en una transparencia donde se explicaba cómo se pagaba la alícuota de la deuda que tenemos con la AFIP, por lo tanto los 7 millones de pesos que están presupuestados en el Presupuesto 2013 sirven para pagar la cuota 2 a la 14. Es una decisión que tomo el Consejo Superior.

En el 2013 la cuota no es de 7 millones sino son 6 millones, por lo tanto lo que se va haciendo es recuperar caja porque en el 2013 se paga menos que en 2012 y más que en el 2014; entonces se recupera la caja y cuando avanza un poco se va recuperando todo el "tarrito".

Para eso en el expediente se adjunta el Decreto 1571/10, la resolución conjunta entre la SPU y la 967/11 que es la que indica cómo se hace el trámite y la resolución de la AFIP 3138, la nota 2006 de adelanto de cuota de la SPU, el plan de pago y la vista del sistema PILAGA que indica cómo se pago internamente en la Universidad para constatación.

En el expediente está lo que indica la AFIP de lo que ha pagado la Universidad, está de la cuota 1 hasta la 14 que es la que correspondía al fin del año pasado, este año correspondía la cuota 15. La SPU cuando fue a pagar la cuota 15 al principio de este año se juntó con la diferencia que había de la Alícuota de 11.17 a 10.17 de todo el 2012; esa plata eran



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

exactamente \$ 1.351.613, 71 siendo la cuota número 15 de \$570.000. Esta fue una decisión tomada por la SPU- esa "bolsa de plata" que correspondía a la diferencia y que va a una cuenta especial del Banco Nación la tomó pagando la cuota 15, la cuota 240, la cuota 239 y la cuota 238. Entonces la Universidad tiene pagas hoy la cuota 1 y 2 con las diferencias de las alícuotas del año 2011, la cuota 3, 14 financieramente pagada en el 2012 presupuestariamente establecida en el presupuesto 2013 y la cuota 15, 16 y 17 238, 239, 240 pagadas durante el ejercicio fiscal 2013 que serán presupuestadas en el presupuesto 2014. Lo que lleva pagado la Universidad son \$10.539. 834,21.

El Dr. Borkowski hace 3 preguntas finales:

1) "¿Para qué hacerlo si ya fue pagado?" Tiene un desconocimiento básico de la administración, esto no es un almacén, no se puede pagar y no dejar un registro contable de lo que se hace. Lo que dice es falso. Hay que registrarlo contablemente en el ejercicio económico 2013 donde está el alojamiento presupuestario para hacerlo.

La diferencia del ejercicio 2012 y 2013 es de un millón de pesos que eso sirve para recuperar la caja.

Además pregunta 2) "Si esto fuera así ¿que destino tiene la plata que sobra?" En realidad eso no sobra, está en las obras que se ejecutan y en los compromisos que se establecen.

La comisión de Presupuesto y Cuentas, previo a elaborar el dictamen solicitó informe de Secretaría de Hacienda y Administración aconseja. Da lectura al dictamen.

----- Siendo las 13:35 hs. se retira el Consejero DE BÓRTOLI.

----- El Sr. Rector reafirma el dictamen. Se explaya.

----- La Consejera TROCELLO manifiesta que entiende que es correcto que el Sr. Rector rinda cuentas, pero entiende que estos temas hacen un daño terrible a la Universidad como institución y al Consejo Superior que es su órgano de gobierno No sólo se está involucrando a la figura del Rector porque por encima del Rector hay quien controla al Rector y es el Consejo Superior. Y nosotros aprobamos el Presupuesto. Pero además hay auditorías externas e internas y auditores internos que controlan. Las imputaciones alcanzan a todos. Hay que evaluar que lo que se está infiriendo no son solo injurias -que es un delito de acción privada-, sino calumnias. La calumnia es la imputación de un delito y creo que la universidad no puede quedar ajena a la imputación de delitos pues ya supera las cuestiones de políticas, de internas universitarias. Acá debe actuar la justicia penal y para eso nosotros debemos probar en auditoría que tales delitos no existieron, y si existieron antes o después tendrán que rendir cuenta quienes lo han hecho. Aclara que debe distinguirse un delito de una gestión ineficiente. En las malas decisiones de gobierno, cuando no hay dolo, no hay actitud delictiva, hay error grave y en todo caso hay que responder con los bienes; no hay que ir a la cárcel. Pero lo que no podemos es seguir tolerando que a este Cuerpo le estén diciendo que se está robando adentro de la Universidad. Por ello debe pensarse en una sesión extraordinaria, citarse a los Auditores Internos y si es necesario hacer las denuncias de calumnias, porque no se puede seguir tolerando que nos traten de "delincuentes" en las redes sociales. Esto hace un daño terrible, para nuestros graduados, para los alumnos, para los Docentes. Tendrá que trabajar sobre esto las oficinas de sumarios, Asesoría Jurídica, Auditoría Interna y aclarar estas cuestiones y llevarlas a la Justicia Penal de ser necesario.

Reitero que ya no es un problema del Rector, es a toda la Universidad que se involucra, por eso pido que esto se estudie con mayor profundidad en Asesoría Jurídica y Auditoría interna y si hemos sido culpables o cómplices tendremos que responder y si no tendrán que indemnizarnos por habernos imputado un delito.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Se continúa el debate.

----- El Sr. Rector manifiesta que ha cumplido con todas las normas, que ha presentado todas las Declaraciones que se solicitan a los funcionarios públicos. Se compromete a traer a la sesión de Consejo su DDJJ para que sea de conocimiento del Cuerpo.

----- El Cuerpo decide aprobar el informe de la Comisión de Presupuesto y Cuentas en el cual se aclara que todo lo planteado por el Dr. BORKOWSKI ya ha sido considerado por este Cuerpo en ocasión del tratamiento del Presupuesto 2013, a cuyas actas se remite en forma supletoria. Adicionalmente el Honorable Cuerpo hace suyo el informe de la Secretaría de Hacienda y Administración que obra a fs. 3 a 5 y los documentos probatorios desde fs. 6 a 39.

----- El Secretario General informa que el expediente quedará en Consejo Superior para consulta del Consejero que desee verlo, hasta la próxima sesión.

----- Siendo las 14:05 hs. se da por finalizada la sesión.-----

E. MAY